


PROCESO TALENTO HUMANO					 Corporación para la Investigación de la Corrosión
ANEXO POLITICA DE PREVENCIÓN ACOSO LABORAL Y SEXUAL					
TH-A-03	REVISIÓN: 05	COPIA CONTROLADA	ELABORÓ: SMARTINEZ	FECHA: 30/05/2025	Página 1 de 1

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL

La Corporación para la Investigación de la Corrosión – C.I.C., consciente de la importancia de promover un ambiente laboral de sana convivencia, basado en una cultura de respeto, armonía y buen trato entre sus funcionarios, enfocará sus esfuerzos en:

- Prevenir, investigar y corregir toda conducta de acoso laboral y sexual en el marco del contexto laboral.
- Generar conciencia y compromiso colectivos acerca de la sana convivencia
- Respaldo la dignidad, intimidad, honra, libertad e integridad de sus funcionarios y estudiantes en el trabajo.

En virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes que rigen el tema del acoso laboral y sexual en Colombia, la C.I.C. ha establecido los siguientes mecanismos de acción:

- Conformación de un Comité de Convivencia Laboral, de carácter bipartito, a través del cual se definan e implementen las acciones derivadas de la presente política.
- Establecimiento de un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para dar tratamiento y hacer seguimiento a las presuntas conductas de acoso laboral que se presenten en el ámbito laboral.
- Establecimiento de un procedimiento interno, confidencial y efectivo para dar tratamiento y hacer seguimiento a las presuntas conductas de acoso sexual en el contexto laboral.
- Vigilancia y seguimiento periódicos al ambiente de trabajo institucional.
- Desarrollo de actividades de sensibilización a todos los estudiantes y funcionarios C.I.C., sobre el acoso laboral y/o Sexual y sus consecuencias.
- Promoción de actividades que fomenten el apoyo social y la integración entre todos los funcionarios de la institución.

De manera conjunta, todos los estudiantes y funcionarios C.I.C. deberán apoyar y participar activamente en el desarrollo de los programas o actividades que sean definidos en el marco de la presente política, como muestra de su compromiso con la promoción de un ambiente de trabajo sano y el desarrollo de unas relaciones sociales positivas en el contexto laboral.

JORGE HDO. PANQUEVA A.
 Director Corporación para la
 Investigación de la Corrosión